

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Congreso/Boletín 170
17 de noviembre de 2021

Aprueban mecanismos para el funcionamiento de los módulos de atención orientación y quejas ciudadanas de diputadas y diputados locales

- *El Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales del Congreso en la Ciudad de México, que preside la diputada Miriam Cruz, aprobó el acuerdo de la JUCOPO*

Las y los diputados integrantes del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales, aprobaron, en sesión virtual, los lineamientos para el funcionamiento de los 66 módulos legislativos que operarán cada uno de las y los 66 diputados del Congreso de la Ciudad de México en las distintas alcaldías de esta capital del país.

Por unanimidad se aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política CCMX/2/JUCOPO/22/2021 que da marcha a los mecanismos de administración y operación de los 66 módulos legislativos de atención y quejas ciudadanas y las normas generales para la comprobación de fondos para su funcionamiento.

Las disposiciones generales para todas las y los diputados en la operación de los módulos se rigen bajo principios de economía, eficiencia y eficacia, así como imparcialidad apartidista y honradez, siempre en beneficio de la ciudadanía.

El monto mensual para la operación de cada módulo es de \$93,960.55 pesos, de los cuales se podrán disponer un máximo de 30 mil pesos para el contrato de comodato que puede aplicarse a partir del pasado 1 de noviembre y la fecha para su total instalación es máximo hasta el 30 de noviembre.

También se aplicarán 10 mil pesos mensuales para gastos de operación y el resto para pago de personal.

Es obligación de cada diputada o diputado brindar un informe sobre la ubicación exacta de cada módulo y sus horarios de atención, así como nombre del coordinador o coordinadora del mismo.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El mismo acuerdo señala que no se permite el uso de cualquier color o colores distintivos de un instituto político en la señalización y logotipo al interior o al exterior del inmueble que identifica al módulo y tampoco se permite el manejo de la imagen de la diputada o diputado. Y tampoco será utilizado como centro de acopio de propaganda partidista.

Entre los lineamientos queda establecido también que las gestorías proporcionadas en el módulo son totalmente gratuitas a la ciudadanía. Asimismo, los módulos tendrán que contar con la accesibilidad adecuada para personas con discapacidad y mantener las medidas de protección civil necesarias para su funcionamiento.

--o0o--